

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35275 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 329/2015.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- VETLIFE, Sociedad de responsabilidad limitada laboral, con domicilio en calle del Riu, s/n, Alcoletge (Lleida), con CIF número B25702481 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración: 22 de septiembre de 2015.

Administradores concursales: Don Jaume Moll García, como Letrado, con domicilio en calle Canyeret, número 21, 1.º 1.ª, de Lleida, teléfono 973 22 33 31. Correo electrónico: jaumemoll@advocatslleida.org.

Facultades del concursado: Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 22 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050670-1